

INFORME DE COMISIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL

RECIBIDO
06 ABR 2018
Xmuc 16:41hs



Ing. Juan Raúl Gómez Obele

Director General de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales
PRESENTE

FECHA: 06 de abril de 2018

LUGAR: Cancún, Quintana Roo

PERIODO: 19 al 23 de marzo de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Asistir al VII Foro Internacional sobre Regulación Energética (WFER 2018 por sus siglas en inglés) para actualizar y obtener conocimientos en materia de regulación

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Asistencia a las siguientes conferencias:

Día	Tema
20.03.2018	T1: Aspectos básicos de la regulación y las instituciones regulatorias
21.03.2018	Inauguración
	Plenaria: Respuestas regulatorias, tecnológicas y políticas disruptivas
	Coordinación entre autoridades de competencia y entidades reguladoras de energía
	Almacenamiento de energía y desafíos regulatorios
	Energía - Factor clave para el empoderamiento de las mujeres en países en desarrollo
22.03.2018	Plenaria: Generación distribuida y consumidores. ¿Cuál es el impacto en los mercados y en la regulación?
	Premio ICER a la Distinción Académica
	Respuesta regulatoria a la volatilidad del mercado internacional de petróleo y gas
	Sesión especial - El futuro disruptivo de la energía
	Seguridad cibernética: manteniendo nuestra infraestructura segura
	Evento en Xcaret
23.03.2018	Desempeño y gobernanza regulatoria
	Conferencia Magistral II: ¿Cómo lograr lo imposible?
	Plenaria: modelos de negocio y nuevas tecnologías para el acceso de energía. ¿Desarrollar más redes eléctricas?
	Ceremonia de Clausura y Recepción de Despedida

CONCLUSIONES:

El WFER 2018 presentó los temas más relevantes en materia de regulación energética, contando con la participación de ponentes de todas partes del mundo, entre ellas, The National Association of Regulatory Utility Commissioners (**NARUC**), The International Confederation of Energy Regulators (**ICER**), The National Regulatory Research Institute (**NRRI**); quienes mediante conferencias y sesiones plenarias compartieron sus experiencias y conocimientos.

El WFER 2018 me permitió conocer las tendencias regulatorias existentes en el sector energético, cuyos casos de éxito, fueron presentados, comentados y discutidos, con la participación del grupo asistentes, quienes expusieron sus cuestionamientos a los expositores.

Asimismo, el WFER 2018 incluyó sesiones plenarias con temas de vanguardia, tales como mujeres en energía, seguridad cibernética, y una muy interesante y bastante ilustrativa acerca del *futuro disruptivo de la energía*, cuyo enfoque totalmente sustentable, que si bien es cierto, existe la tecnología para la aplicación de la misma, hoy día su regulación no se ha desarrollado del todo o está pendiente.

Finalmente, una lectura recomendable para todo regulador es el libro intitulado "*Presidir o Liderar*" los atributos y acciones de los reguladores efectivos, publicado en 2010 por National Regulatory Research Institute y la segunda edición 2013 por Scott Hempling.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Derivado de la asistencia al WFER 2018 un servidor adquirió ciertos conocimientos de los organismos líderes a nivel mundial en temas de Regulación, que me permitirán tener una visión global en la materia y que serán de utilidad para desarrollar o implementar la regulación para el sector hidrocarburos. Sobre todo tratar de aprender de los casos de éxito y malas experiencias, a fin de emitir fomentar una regulación balanceada y acorde a las necesidades de México.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Con el conocimiento adquirido podré contribuir de mejor manera en el desarrollo de mis actividades en la ASEA, desde el punto de vista la gestión y atención de trámites, así como durante la participación en los diferentes grupos de trabajo en materia de regulación crítica en desarrollo o próxima a elaborarse en la ASEA.

ATENTAMENTE



José Valente Soriano Enríquez

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.